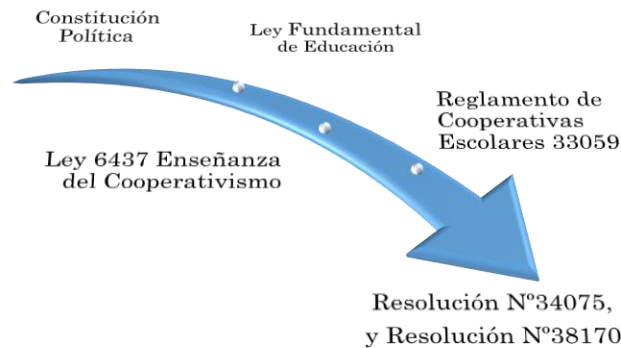


Sin embargo, una vez que se pensionaron y por el cambio de funciones del profesor Bolívar Cruz, el cooperativismo escolar decayó gradualmente hasta casi desaparecer. A partir de esa experiencia, se retomó la idea de dar impulso al cooperativismo escolar y para que en los centros educativos se impartiera esta doctrina; se redacta un proyecto de ley que se promulga en 1973, para la introducción de la enseñanza del cooperativismo en las escuelas, colegios y centros vocacionales, pero por falta de funcionalidad no se hizo efectiva su puesta en práctica.

Aspectos Legales del Cooperativismo Escolar



Fundamento Legal del Cooperativismo Escolar

El 15 de mayo de 1980, durante la administración del Presidente Rodrigo Carazo Odio (1978- 1982), se promulgó la Ley N° 6437.

Para poner en práctica los alcances de esta Ley, durante el gobierno del Presidente Luis Alberto Monge Álvarez (1982-1986), el Ministerio de Educación Pública (MEP) en su calidad de ente rector, firma un convenio de capacitación para formar los primeros educadores cooperativistas, graduados a nivel universitario. En este convenio intervienen: el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), el Centro de Educación y Capacitación Cooperativa (CENECOOP R.L.), la Universidad de Costa Rica y el MEP.

Página Web
Dirección de Educación Técnica y
Capacidades Emprendedoras
<https://detce.mep.go.cr>

Correo electrónico
Departamento de Gestión de Empresas y
Educación Cooperativa
gestionycooperativas@mep.go.cr

Teléfonos: 22219107 ext.4544 / 4545



Departamento de
Gestión de Empresas y
Educación Cooperativa

Unidad
Educación
Cooperativa

¿Quiénes Somos?

La Unidad de Educación Cooperativa pertenece al Departamento de Gestión de Empresas y Educación Cooperativa, de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras; nos enfocamos en la educación y gestión cooperativa a nivel nacional en los diferentes centros educativos.

¿Qué Hacemos?

- ▶ Formación de estudiantes, docentes y directores, en el ámbito de educación cooperativa.
- ▶ Implementación de la educación cooperativa (Ley 6437), a través del trabajo con Direcciones Regionales de Educación.
- ▶ Promoción de la educación cooperativa en los centros educativos con la colaboración de INFOCOOP, CENECOOP y cooperativas adultas de las diferentes regiones del país.
- ▶ Seguimiento y acompañamiento de procesos para la creación de nuevas cooperativas escolares y juveniles.
- ▶ Atención para el fortalecimiento de cooperativas escolares y juveniles en todo el territorio nacional; y también las que estando inscritas y en funcionamiento, aún no cuentan con código.
- ▶ Coordinación y promoción del enlace entre el Ministerio de Educación Pública y el Sector Cooperativo.

Gestión Educación Cooperativa

Cumplimiento de la Ley 6437, coordinación con el INFOCOOP por medio del Programa Nacional de Educación Cooperativa MEP-INFOCOOP.

Implementación de valores y principios del cooperativismo en la propuesta pedagógica diaria, en los diferentes ciclos del sistema educativo: solidaridad, ayuda mutua, trabajo en equipo, cooperación, responsabilidad social y ambiental.

Se fomenta la educación cooperativa, mediante diversos materiales didácticos para niñas y niños de Preescolar y Primaria, y jóvenes de secundaria.

Coordinación con CODECOOES (Comisión para el Desarrollo del Cooperativismo Escolar), una estrategia integrada que tiene como base el sexto principio cooperativo:



“Cooperación entre Cooperativas”, integrada por Direcciones Regionales de Educación (MEP), cooperativas de adultos, organismos del sector cooperativo (CENECOOP R.L., INFOCOOP), instituciones de educación superior (TCU-UCR Sede Occidente), organismos de integración cooperativa (Unión de Cooperativas) y cooperativas escolares y juveniles. Las acciones se centran en la promoción y capacitación en materia de cooperativismo, dirigidas a docentes, niños y jóvenes. Se encuentran en San Carlos, Occidente, Guanacaste y Aguirre.

Se fomenta la comunicación y el apoyo con los Comités Regionales de Educación Cooperativa (CREC).

Historia de la Educación Cooperativa en Costa Rica

El cooperativismo escolar costarricense, se inicia en la década de los años cincuenta, al surgir las primeras experiencias en escuelas de Sarchí, Grecia, Poás y Pérez Zeledón, impulsadas por personal del Departamento de Cooperativas del Banco Nacional, única dependencia estatal que apoyaba en ese momento a las organizaciones cooperativas.

Uno de los principales propulsores de este movimiento a nivel de los centros educativos fue el profesor Bolívar Cruz Brenes, quien inició experiencias formales que poco a poco llegaron a extenderse a escuelas de: San Ramón, San Isidro del General, San Carlos y Heredia.

En la antigua Escuela Normal de Heredia se capacitaron, más de 450 docentes.